ACTA DE INICIO
CONTRATO – PROCESO No. 03–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

En la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C., a los **veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)**, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa San Francisco de Asís, la Rectora en su calidad de Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, el contratista y el supervisor designado, con el fin de dejar constancia del inicio de ejecución del contrato celebrado dentro del **PROCESO No. 03–IESFA–2026**..

1. DATOS DEL CONTRATO

ÍTEM	INFORMACIÓN
Proceso	PROCESO No. 03–IESFA–2026
Modalidad	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Objeto	Prestación del servicio de formación musical en el marco del proyecto institucional "Pequeños Músicos Grandes Sonidos", incluyendo actividades pedagógicas y apoyo instrumental
Contratista	JUAN CAMILO TORRES AHUMEDO
Identificación	Cédula de ciudadanía
Valor del contrato	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($29.952.000)
Plazo de ejecución	Ciento noventa y dos (192) sesiones
Supervisor del contrato	GIL ANTONIO LÓPEZ PÁJARO
Identificación supervisor	C.C. 1.047.418.092
Fuente de financiación	Fondo de Servicios Educativos
Rubro presupuestal	Servicios educativos / actividades pedagógicas

2. INICIO DE LA EJECUCIÓN

Verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos y presupuestales para la ejecución del contrato, las partes dejan constancia de que a partir de la fecha se da inicio formal a la ejecución del contrato, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de formación musical para la institución educativa.

El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones establecidas en el contrato, la invitación pública y la propuesta presentada, garantizando la calidad del servicio y el cumplimiento del plazo establecido.

3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
La supervisión del contrato estará a cargo del señor GIL ANTONIO LÓPEZ PÁJARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.418.092, quien ejercerá las funciones de seguimiento, verificación y control de la ejecución del contrato, certificando el cumplimiento del objeto contractual y el recibo a satisfacción del servicio prestado.

4. CONSTANCIA
Con la firma de la presente acta se deja constancia de que las partes se encuentran de acuerdo con iniciar la ejecución del contrato, a partir del veinticuatro (24) de marzo de 2026, fecha desde la cual comenzará a contarse el plazo contractual.

5. FIRMAS
Para constancia se firma la presente acta.

Hna. Elizabeth Cañate A.
HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
Resolución rectoral 004 del 25-03-2025 *
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso

Este documento fue elaborado por:
Elias Gabriel Farah Diaz. Profesional externo de apoyo

Juan Camilo Torres A.
JUAN CAMILO TORRES AHUMEDO
Contratista

GIL ANTONIO LÓPEZ PÁJARO
C.C..047.418.092
Supervisor del Contrato